



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Industria, comercio y turismo ha considerado el proyecto de comunicación **50567, CD - FSP -Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cada una de las medidas tomadas y presentadas por las distintas área del gobierno provincial en torno al concurso preventivo de la empresa Vicentin S.A. cuya apertura se pidió el 10 de febrero de 2020; por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **51547 CD - FSP – Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga explicar la posición del gobierno con respecto a la impugnación presentada por el banco de la Nación Argentina ante la propuesta del consorcio Vicentín en el marco del Concurso Preventivo de acreedores a la que califica de abusiva y que contiene un nuevo vaciamiento de empresas y qué medidas se están pensando ante la amenaza del grupo de cerrar las plantas si no se acepta lo que llaman la "Propuesta Final"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Empresa Vicentin SAIC, informe:

- a) las medidas tomadas y presentadas por las distintas áreas del gobierno provincial en torno al Concurso Preventivo de la empresa Vicentin SAIC;
- b) cual es la situación laboral del personal en las 33 empresas del consorcio; y,
- c) remita copia de la impugnación presentada por el Banco Nación ante la propuesta del Grupo Vicentin respecto del Concurso preventivo de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acreedores, y en su caso detalle la contestación del representante del Poder Ejecutivo ante dicha situación.

**Sala de la Comisión en Zoom, 09 de agosto de 2023.**

**FIRMANTES: Garibay – Julierac – Pacchiotti – Peralta.**